Resolución Ministerial

Lima, 13 de febrero del 2024

N° 00117-2024-DE

VISTOS:

El Acta de Selección del Servidor Público Destacado del Ministerio de Defensa, de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrita por los miembros del Comité de Selección del Servidor Público del Ministerio de Defensa que cumple el Código de Ética de la Función Pública; el Informe N° 00114-2023-MINDEF/SG-UNFIN, de la Unidad Funcional de Integridad Institucional; y, el Informe Legal N° 00049-2024-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, establece que los principios, deberes y prohibiciones éticos que se establecen en el Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública; asimismo, su artículo 4 dispone que, se considera como empleado público a todo funcionario o servidor de las entidades de la Administración Pública en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Suprema N° 120-2010-PCM, se aprueban los lineamientos para la selección y reconocimiento del empleado público que destaque en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, los cuales contienen las pautas para llevar a cabo la selección del empleado público que desarrolla sus funciones en cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones contenidos en el Código de Ética de la Función Pública, en cada Sector del Poder Ejecutivo, a fin que sea reconocido en ceremonia pública el 29 de mayo de cada año;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 01173-2023-DE, se aprobó la Directiva General N° 0004-2023-MINDEF/VRD/DGRRHH/DIBIEN, denominada: “Directiva General que regula el reconocimiento al personal civil y militar del Ministerio de Defensa”, con el objetivo establecer disposiciones que regulan el reconocimiento al personal civil y militar del Ministerio de Defensa, con la finalidad de destacar su labor y compromiso en el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como promover la innovación y liderazgo ético, propiciando de esta forma una cultura organizacional que favorezca un adecuado clima organizacional, fortalecimiento de la identidad de los servidores y promoción de la integridad y valores éticos;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Defensa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.mindef.gob.pe/validate** e ingresando los siguientes datos: **Código: DNBAOQ, clave: 0375**

Que, el artículo 2 de la citada Resolución Ministerial dispone dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 250-2021-DE que aprueba la Directiva General N° 005-2021-MINDEF/VRD/DGRRHH/DIBIEN, “Directiva General para la selección y reconocimiento del servidor público por mérito en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Defensa”; sin perjuicio de ello, el artículo 4 establece que excepcionalmente, y por el año 2023, la continuación del procedimiento de Reconocimiento por Cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública iniciado bajo los alcances de la Directiva General N° 005-2021-MINDEF/VRD/DGRRHH/DIBIEN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 250-2021-DE, se aprobó la Directiva General N° 005-2021-MINDEF/VRD/DGRRHH/DIBIEN, “Directiva General para la Selección y Reconocimiento del Servidor Público por mérito en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Defensa”, la cual establece las disposiciones y procedimientos para la selección y reconocimiento del servidor público por mérito en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Defensa;

Que, el numeral 5.1 de la referida Directiva General regula el proceso para la selección del servidor público en el Ministerio de Defensa, disponiendo, entre otros, que el Comité de Selección evalúa las propuestas de los servidores públicos destacados de cada órgano o unidad orgánica del Ministerio de Defensa, para seleccionar al servidor público que obtendrá el reconocimiento como mejor servidor público de esta entidad, en el cumplimiento y observancia del Código de Ética de la Función Pública; asimismo, elige a un solo servidor público entre todos los servidores que fueron propuestos por los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Defensa, tomando en cuenta el contenido del Legajo Personal del servidor público propuesto, los reconocimientos que hubiera obtenido en el desempeño de la función, el tiempo de servicio en la administración pública en general, y suscribe el Acta de Selección correspondiente, lo cual es comunicado al Despacho Ministerial;

Que, asimismo, el numeral 6.3. de la precitada Directiva General establece, entre otros, que la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Defensa es responsable de implementar, promocionar y difundir la citada Directiva General, así como de garantizar y participar en el cumplimiento de sus disposiciones;

Que, mediante el Informe N° 00114-2023-MINDEF/SG-UNFIN, la Unidad Funcional de Integridad Institucional señala que se ha cumplido con las disposiciones previstas en la Directiva General N° 005-2021-MINDEF/VRD/ DGRRHH/DIBIEN, aprobada por Resolución Ministerial N° 250-2021-DE, en relación al procedimiento para la selección y reconocimiento del servidor público por mérito en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Defensa;

Que, a través del Acta de Selección del Servidor Público Destacado del Ministerio de Defensa, de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrita por el Comité de Selección del Servidor Público del Ministerio de Defensa que cumple el Código de Ética de la Función Pública, integrado por la Viceministra de Recursos para la Defensa y la Secretaria General, se acuerda elegir a la servidora JANETH MILIAN SOTO DE LA CRUZ, servidora pública de la Dirección General de Educación y Doctrina, para ser reconocida por su mérito destacado en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Defensa;

Que, mediante Informe Legal N° 00049-2024-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable reconocer, por medio de resolución ministerial, a la citada servidora por su mérito destacado en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Defensa, al haberse cumplido con el procedimiento

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Defensa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.mindef.gob.pe/validate** e ingresando los siguientes datos: **Código: DNBAOQ, clave: 0375**

previsto en la Directiva General N° 005-2021-MINDEF/VRD/DGRRHH/DIBIEN, “Directiva General para la Selección y Reconocimiento del Servidor Público por mérito en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Defensa”;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa, de la Secretaría General, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Unidad Funcional de Integridad Institucional y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006- 2016-DE; y, la Directiva General N° 005-2021-MINDEF/VRD/DGRRHH/DIBIEN, “Directiva General para la Selección y Reconocimiento del Servidor Público por mérito en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Defensa”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 250-2021-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a la servidora JANETH MILIAN SOTO DE LA CRUZ, servidora pública de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa, por su mérito destacado en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Defensa, extendiéndole el Diploma de Felicitación correspondiente.

Artículo 2.- Remitir la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Recursos Humanos para efectos de incorporar la misma en el legajo personal de la servidora reconocida.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CHAVEZ CRESTA Jorge Luis
FAU 20131367938 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2024 17:42:23-0500

Jorge Luis Chávez Cresta
Ministro de Defensa

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Defensa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.mindef.gob.pe/validate** e ingresando los siguientes datos: **Código: DNBAOQ, clave: 0375**